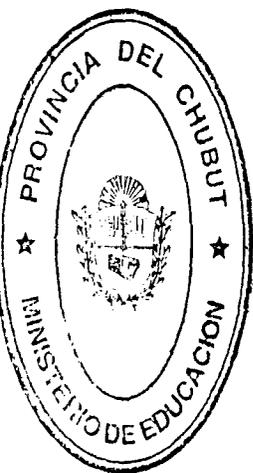




RAWSON 26 SET 2000



VISTO:

El Expediente N° 1595-ME-00, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1408/96 establece la implementación del Tercer Ciclo de Educación General Básica en el ámbito de la Provincia del Chubut;

Que por el mismo instrumento legal se determina que el Tercer Ciclo de Educación General Básica, entendida esta última como Unidad Pedagógica, podrá estar localizado en establecimientos de Educación General Básica o de Educación Polimodal;

Que el Artículo 4°) inciso a) del Decreto N° 409/97 determina que en el Ciclo Lectivo 2000 se generalizará la implementación de la Educación General Básica, iniciando con el primer año correspondiente a cada uno de los tres Ciclos: 1er. Año EGB 1, 4to. Año EGB 2 y 7mo. Año EGB 3;

Que la Resolución N° 011/99 del Ministerio de Cultura y Educación establece la localización del Tercer Ciclo de EGB en las escuelas del área rural y/o urbana;

Que la Dirección General de Educación General Básica, la Dirección General de Educación Polimodal y Dirección de Infraestructura Escolar consideran necesario tener en cuenta para una nueva relocalización los siguientes criterios: A) Escuelas que cuenten con la infraestructura y el equipamiento para este ciclo o el espacio suficiente para la ampliación que posibilite su funcionamiento en el ciclo lectivo 2000. B) Escuelas alejadas del radio céntrico cuya matrícula se corresponda con sectores de bajos recursos para evitar una posible deserción temprana que tendría como consecuencia el abandono de la escolaridad obligatoria en 6to. Año de EGB;

Que las Direcciones Generales de los niveles intervinientes efectuaron un análisis previo con la Dirección de Infraestructura Escolar y el cuerpo de Supervisores de la Provincia para concluir en la determinación de los establecimientos educativos que implementarán el 3er. Ciclo de EGB durante el año 2000;

Que por lo expuesto resulta necesario determinar la relocalización del Tercer Ciclo de EGB;

Que es necesario tener en cuenta que en las escuelas de Areas Rurales por Decreto N° 150/97 se implementó el Proyecto 7 del Plan Social Educativo: "Fortalecimiento de la Educación Rural" en diecisiete (17) escuelas de las Regiones I, II y V;

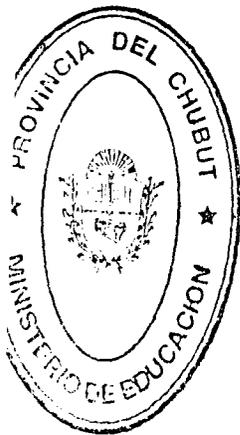
Que para el período lectivo 2000 se generalizará en las Regiones III y IV en establecimientos educativos que atenderán a alumnos de EGB 1, 2 y 3;

Que es facultad de la Señora Ministro resolver sobre el particular;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACION  
RESUELVE

Artículo 1°) ESTABLECER que el 3er. Ciclo de EGB en área rural y/o urbana estará localizado en las escuelas que se detallan en el Anexo...



///.-2

a 8) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°) La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Educación.

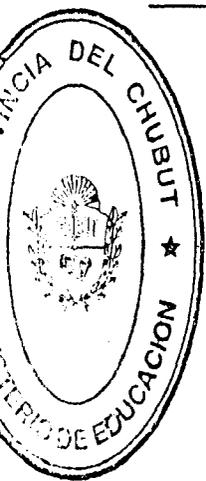
Artículo 3°) Regístrese, comuníquese, tome conocimiento Dirección General de Educación General Básica, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales Regiones I, II, III, IV, V y VI Supervisiones Zonales Oeste (Esquel, Lago Puelo), Este (Rawson, Trelew y Puerto Madryn), Sur (Comodoro Rivadavia), Junta de Clasificación Docente de Polimodal, Centro Provincial de Información Educativa, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a Dirección General de Educación Polimodal, Supervisión General de Nivel Polimodal, a la Dirección General de Educación Privada, al Departamento Central de Clasificación Docente, Dirección de Infraestructura Escolar, Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente, Supervisión Técnica General de Nivel Primario e Inicial, Supervisión Técnica General de Polimodal, Dirección de Estadística Educativa, Dirección de Cómputos y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN ME.N° 217

Prof. GRACIELA N. ALBERTELLA  
MINISTRO DE EDUCACION

Sra. ANA ROSA MATILDE ARCE  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION  
PROVINCIA DEL CHUBUT

20722



ANEXO

LOCALIZACION E.G.B. 3 EN REGION I  
ESCUELAS URBANAS

Hoja 1

E.G.B. 1 y 2	E.G.B. 2 Y 3	E.G.B. 3 y POLIMODAL	COMPLEJO EDUCATIVO	POLIMODAL
22		726		
	89			
	9			
80-121				
		727		
	132	717		
	109			
194				
	108			765
			81 y 734	
	41			

REFERENCIAS:

\*Matrícula concentrada en complejo educativo hasta tanto cuente la Escuela N° 734 con edificio propio.



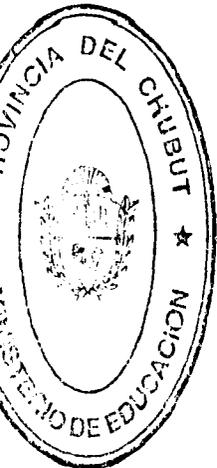
ANEXO  
 LOCALIZACION E.G.B. 3 – REGION II  
 ESCUELAS URBANAS

Hoja 2

E.G.B. 1 y 2	E.G.B. 1, 2 y 3	E.G.B. 3 y POLIMODAL	COMPLEJO EDUCATIVO	POLIMODAL
42		741		
	84	703		
177	46	750		
192				
Municipal I				
Municipal III				
	Municipal II			
168	213			
	181			
152	110			
124	170			
162				
	193			
158		728		
* 49		736 (8° y 9°)		
		710		
				768
		2701 (Pesca)		
150				

REFERENCIAS:

- Transitoriamente retiene 7° año en 1999 y 2000.



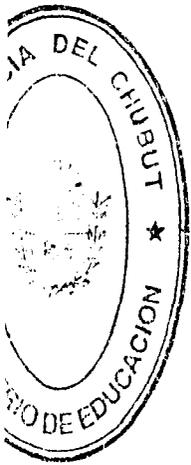
ANEXO  
 LOCALIZACION E.G.B. 3 EN REGION III  
 ESCUELAS URBANAS

Hoja 3

E.G.B. 1y 2	E.G.B. I, 2 y 3	E.G.B. 3 y POLIMODAL	COMPLEJO EDUCATIVO	POLIMODAL
		701		
	8			
			54 y 758	
76				
205		767		
57				
	24			
200		713		
210				708
179		735		
166		705		
	159			
37		740		
35	68			719
88		709		
17	*176			
112				
	*51			
	*120			

REFERENCIAS:

- \* Escuela N° 159 ubicación transitoria hasta que se construya el edificio de la Escuela N° 758
- \* Escuela N° 54 periodo 2000 – E.G.B.1 y 2 y 7° año de E.G.B.3
- \* Escuela N° 758 8° y 9° año de E.G.B.3 y Polimodal y 5° B.O.A.
- \* Escuelas N° 51,120 y 176 Proyecto Alternativo del 3° Ciclo de E.G.B.



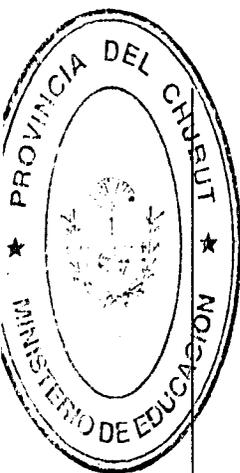
ANEXO  
 LOCALIZACION E.G.B. 3 EN REGION IV.  
 ESCUELAS URBANAS

Hoja 4

E.G.B. 1 y 2	E.G.B. 1, 2 y 3	E.G.B. 3 y POLIMO- DAL	E.G.B. 3	COMPLEJO EDUCATIVO	POLI- MODAL
5				199 y 712	
190			19		
	85				
				16 y 721	
196		747			
206					
138		714			
182					
175					
21		762			771
122		724			
157					
151		730			
53					
164	165	720			
201					
156		744			
195	145				
173					
	50				
3					
189					
66					
40		751			
123					
207	174				
		748			
		759			
20		702			
167		729			
178		752			
	4				
	185				
	202				
	47				
61	100	733			
	** 140				
130					
	101				

REFERENCIAS:

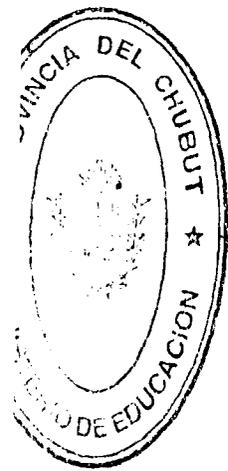
- Proyecto Alternativo de E.G.B. 3
- \*\* Escuela N° 140, solamente atiende alumnos de 7° año del 3° ciclo con E.G.B. 1, 2 y 7° año del 3° Ciclo.



ANEXO  
LOCALIZACION E.G.B. 3 EN REGION V  
ESCUELAS URBANAS

Hoja 5

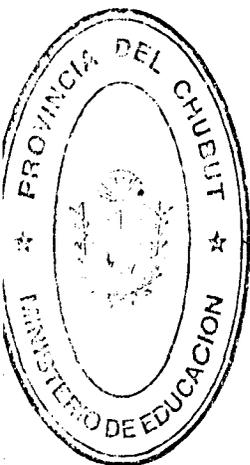
E.G.B. 1 y 2	E.G.B. 1, 2 y 3	E.G.B. 3 y POLIMODAL	COMPLEJO EDUCATIVO	POLIMO DAL
14		725		
28		739		
163	82			
180				
72		706		
148				
106		716		



ANEXO  
 LOCALIZACION E.G.B. 3 EN REGION VI  
 ESCUELAS URBANAS

Hoja 6

E.G.B. 1 y 2	E.G.B. 1, 2 y 3	E.G.B. 3 y POLIMODAL	COMPLEJO EDUCATIVO	POLIMODAL
115				769
147	161			
171				
23		722		
44		707		
104	126			
203			111 y 742	
	43		27 y 732	
91	197	704		757
	1	770		
146				
83	119		766 y 204	
	133		2 y 731	
	26			
	34			
	184			
105				
	39		198 y 711	
209		738		
	52			
	C.Namuncur á N° 1011		13 y 745	
	143			743
211	32			
	160			
	153			737
	172			
	154			
183	155	723		
	169			
	San Juan Bosco-N° 1024			
	Juan XXIII - N° 1070	749		
		760		
		746		
12		718		

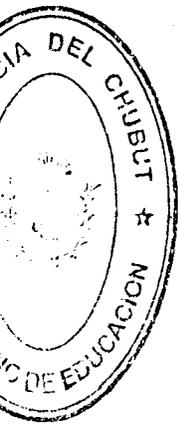


Handwritten signature or mark.

ANEXO  
 LOCALIZACION E.G.B. 3 EN  
 ESCUELAS DEL AREA RURAL

Hoja 7

REGION I Grupos de E.G.B. 1, 2 y 3	REGION II Grupos de E.G.B. 1, 2 y 3	REGION III Grupos de E.G.B. 1, 2 y 3
38 (1 sección de 7° 1 sección de 8° 1 sección de 9°)	95 (1 sección de 7° 1 sección de 8° 1 sección de 9°)	10 (1 sección de 7° y 8° (1 sección de 9°)
59 (1 sección de 7° (1 sección de 8° y 9°)	62 (1 sección 7°, 8° y 9°)	29 (1 sección de 7°, 8° y 9°)
60 (1 sección 7°, 8° y 9°)	63 (1 sección 7°, 8° y 9°)	25 (1 sección de 7°, 8° y 9°)
67 (1 sección 7°, 8° y 9°)	128 (1 sección 7°, 8° y 9°)	74 (1 sección de 7° (1 sección de 8°) (1 sección de 9°)
69 (1 sección 7°, 8° y 9°)	117 (1 sección 7°, 8° y 9°)	79 (1 sección de 7° y 8° (1 sección de 9°)
58 (1 sección 7°, 8° y 9°)	92 (1 sección 7°, 8° y 9°)	86 (1 sección de 8° y 9°)
75 (1 sección 7°, 8° y 9°)	30 (1 sección de 7° (1 sección de 8° y 9°)	96 (1 sección de 7°, 8° y 9°)
90 (1 sección 7°, 8° y 9°)	33 (1 sección 7° (1 sección de 8° y 9°)	97 (1 sección de 7°, 8° y 9°)
93 (1 sección de 7° (1 sección de 8°) (1 sección de 9°)	87 (1 sección 7°, 8° y 9°)	98 (1 sección de 7°, 8° y 9°)
103 (1 sección 7°, 8° y 9°)		99 (1 sección de 7°, 8° y 9°)
186 (1 sección 7°, 8° y 9°)		107 (1 sección de 7°, 8° y 9°)
		113 (1 sección de 7°, 8° y 9°)
		114 (1 sección de 7° (1 sección de 8° y 9°)
		129 (1 sección de 7°, 8° y 9°)
		131 (1 sección de 7° y 8°)
		134 (1 sección de 7° (1 sección de 8° y 9°)
		188 (1 sección de 7° y 8° (1 sección de 9°)
		191 (1 sección de 7° (1 sección de 8°) (1 sección de 9°)
		208 (1 sección de 7°, 8° y 9°)



9

ANEXO  
 LOCALIZACION E.G.B. 3 EN  
 ESCUELAS DEL AREA RURAL

Hoja 8

REGION IV GRUPOS DE E.G.B. 1, 2 y 3	REGION V GRUPOS DE E.G.B. 1, 2 y 3
11 (1 sección de 7°, 8° y 9°)	70 (1 sección de 7°, 8° y 9°)
31 (1 sección de 7°, 8° y 9°)	71 (1 sección de 7°, 8° y 9°)
77 (1 sección de 7°, 8° y 9°)	73 (1 sección de 7°) (1 sección de 8° y 9°)
6 (1 sección de 7°, 8° y 9°)	94 (1 sección de 7°) (1 sección de 8° y 9°)
118 (1 sección de 7°, 8° y 9°)	102 (1 sección de 7°) (1 sección de 8° y 9°)
56 (1 sección de 7°, 8° y 9°)	127 (1 sección de 7°, 8° y 9°)
78 (1 sección de 7°) (1 sección de 8°) (1 sección de 9°)	36 (1 sección de 7°, 8° y 9°)
125 (1 sección de 7°, 8° y 9°)	
139 (1 sección de 7°, 8° y 9°)	
55 (1 sección de 7°, 8° y 9°)	
15 (2 sección de 7°) (1 sección de 8°) (1 sección de 9°)	
64 (2 sección de 7°) (1 sección de 8°) (1 sección de 9°)	